



Gobierno
de
—
Monterrey

Gaceta Municipal

Órgano Informativo del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León



Especial Enero 2023

Información Pública



Contenido

- Acuerdo por el que se da aviso del cambio de domicilio de la Contraloría Municipal del Monterrey, Nuevo León.

La Gaceta Municipal es el órgano de difusión del Gobierno Municipal de Monterrey, elaborada en la Dirección de Gobierno y Asuntos Políticos, de la Dirección General de Gobierno y Asuntos Interinstitucionales, de la Secretaría del Ayuntamiento, Palacio Municipal, Zaragoza y Ocampo s/n, segundo piso, Centro de Monterrey, Nuevo León. Nueva época, Número. 136, Especial 24 de enero de 2023. Puede consultarse en la página: <http://www.monterrey.gob.mx>
Editor responsable: Ramiro Alvarez Acosta.



Acuerdo por el que se da aviso del cambio de domicilio de la Contraloría Municipal del Monterrey, Nuevo León.



Gobierno
de
—
Monterrey

Contraloría Municipal

"Ciudad Heroica de Monterrey, Nuevo León"

La suscrita, LIC. MARÍA DE LOURDES WILLIAMS COUTTOLENC, CONTRALORA MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 89, 91, 92, fracción III, 101 y 104, fracciones XIII y XXV, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 11, 14 fracción IV, incisos c. y d., 16, fracción III, 47 y 49, fracción XLI, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey; 2 fracciones XIII y XXI y 5, fracción XIV, del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal de Monterrey, Nuevo León; y,

CONSIDERANDO

Que resulta necesario el cambio de domicilio de la Contraloría Municipal de Monterrey, Nuevo León, mismo que actualmente se ubica en Palacio Municipal de Monterrey, sito Ignacio Zaragoza, Sur, sin número, Zona Centro, del Municipio de Monterrey, Nuevo León, Código Postal 64000; **oficinas que a partir del día 25 veinticinco de enero de 2023 dos mil veintitrés, se ubicarán en el domicilio situado en Calle Miguel Hidalgo y Costilla, Poniente, número 443, Zona Centro, del Municipio de Monterrey, Nuevo León, Código Postal 64000;**

Que los oficios y escritos dirigidos a la Contraloría Municipal, a la persona titular de la Contraloría Municipal, a las Unidades Administrativas que integran la Contraloría Municipal y a las personas titulares de las Unidades Administrativas que la integran, deben presentarse en el domicilio oficial de la Dependencia; y,

Que con el fin de dar certeza y seguridad jurídica a los asuntos que la población y las diversas autoridades de los tres niveles de gobierno – Federal, Estatal y Municipal- y de los tres Poderes –Ejecutivo, Legislativo y Judicial- tramitan ante la Contraloría Municipal de Monterrey, tengo a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DA AVISO DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

PRIMERO. Se comunica a las autoridades de cualquier ámbito y materia, servidores públicos, así como a la población en general, para todos los efectos legales a que haya lugar que, **a partir del día 25 veinticinco de enero de 2023 dos mil veintitrés, el nuevo domicilio oficial de la Contraloría Municipal de Monterrey, Nuevo León, es el ubicado en Calle Miguel Hidalgo y Costilla, Poniente, número 443, Zona Centro, del Municipio de Monterrey, Nuevo León, Código Postal 64000.**

SEGUNDO. Por lo que se refiere a las gestiones, correspondencia y procedimientos que se tramitan actualmente ante esta Contraloría Municipal de Monterrey, Nuevo León, en los que esté corriendo algún plazo legal y, que en la notificación correspondiente se hubiera señalado el domicilio en Palacio Municipal de Monterrey, sito Ignacio Zaragoza,



"Ciudad Heroica de Monterrey, Nuevo León"

Gobierno
de
—
Monterrey

Contraloría Municipal

Sur, sin número, Zona Centro, del Municipio de Monterrey, Nuevo León, Código Postal 64000, se hace del conocimiento de los interesados que deberán presentar sus promociones y documentos respectivos en la Oficialía de Partes en el domicilio que se indica Acuerdo PRIMERO que antecede.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Municipal de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. Difúndase el presente Acuerdo mediante la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

Monterrey, Nuevo León, a 23 veintitrés de enero de 2023 dos mil veintitrés.

LA C. CONTRALORA MUNICIPAL DEL
MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN

LIC. MARÍA DE LOURDES WILLIAMS COUTTOLENC.

